EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 04 DE 2026
5 DE MAYO DE 2026

OBJETO: Contratar la prestación de servicio para el mantenimiento y recarga de 62 extintores para las sedes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero.

PROCESO DE EVALUACION:

Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la Oferta de Régimen Especial, presentada conforme a los parámetros del Acuerdo 09 de 2024, si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de fecha y hora de presentación teniendo en cuenta el menor valor

La propuesta Nro. 1 obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA
Benemérito Cuerpo de bomberos voluntarios de Pitalito	891102076-0	GILBERTO ROJAS SANCHEZ	33	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA:

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1).	X			1-2
Propuesta económica diligenciada (Anexo 2).	X			3
Hoja de vida en formato único del proponente.	X			4-7
Registro de Cámara y Comercio (resolución de reconocimiento) (resolución)	x			8
Pago de riesgos profesionales y parafiscales seguridad social	X			9-11
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.	X			12
Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal.	X			13-15
Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y empresa inferior a 1 mes.	X			16-17
Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica del representante legal y empresa inferior a 1 mes.	X			18-19
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal y empresa inferior a 1 mes.	X			20
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas	X			21

Correctivas RNMC.				
Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.		X		
Compromiso de transparencia.	X			22-24
Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	x			25
Documentos que demuestran experiencia	x			26-33

OBSERVACIONES:

Por ser la única propuesta que se presentó se escogió ya que se ajusta también al precio de la Invitación Publica.

Saladoblanco Huila, Mayo 7 de 2026

CAROLINA ESPINOSA ESCOBAR
Rectora (E.)

MARIA RUTH SALGADO GARZON
Auxiliar Administrativo – Pagadora